

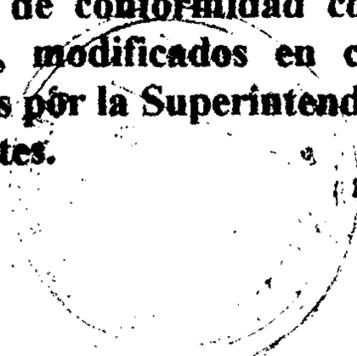
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA "INLIMASA" S. A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321 y Resolución 92.1.4.3.0014 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1992, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- El Libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de éste trabajo.
- 3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la compañía son los adecuados.
- 4.- Del análisis comparativo de los Balances de Diciembre de 1991, respecto a los de Diciembre de 1992, debemos indicar que se procedió a netear cuentas por cobrar y por pagar.
- 5.- Se procedió a realizar la respectiva corrección monetaria por el año de 1992 obteniendo un saldo acumulado a la fecha positivo en la REEXPRESION MONETARIA de S/.2'189.496,00.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de INMOBILIARIA "INLIMASA" S.A. por el año de 1992, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.



SRTA. MA. EUGENIA BARZOLA
COMISARIO

121 ABR. 1993